

CONCURSO GESTOR PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL “Hidrógeno Verde Magallanes”

FUDEA UFRO, Agente Operador Intermediario de Corfo, requiere contratar profesional para el cargo de Gestor del Programa Regional Transforma **“Hidrógeno Verde Magallanes”** Código 21PTRE-180893-2, año 2 primera etapa de implementación.

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

La Región de Magallanes se ha posicionado como uno de los territorios que se espera se transforme en un polo de desarrollo mundial y carbono neutral, en torno a la industria del Hidrógeno Verde y sus derivados, dadas las potencialidades que tiene el recurso eólico a gran escala y la experiencia industrial y petroquímica de la Región. Desde el año 2021, se comenzó a trabajar en el marco del Programa Transforma Regional “Hidrógeno Verde Magallanes”, el cual cuenta con una Hoja de Ruta, que nace de un proceso participativo y la cual fue actualizada en 2022-2023.

Actualmente, el Programa ejecuta la primera etapa de implementación, que tiene una duración de 3 años, y se encuentra en el segundo año de desarrollo. El foco sigue siendo trabajar en torno a lo que se declaró como propósito del Programa, que en términos generales es **“Constituir una Plataforma Habilitante para dinamizar, acelerar y acompañar la instalación de la industria energética del Hidrógeno Verde y sus derivados, que permita aprovechar las ventajas competitivas de la Región, contribuyendo a convertir a Magallanes en un polo de desarrollo local y de exportación de energía verde, con una mirada integral y respetuosa con el medio ambiente y sus comunidades”**. Para ello, se sigue avanzando en la conformación y operación de una gobernanza robusta, la cual, hasta el momento, ha permitido trabajar de forma coordinada y colaborativa la etapa temprana de implementación de la hoja de ruta. Las acciones claves para esta etapa han sido: articular a los actores claves del ecosistema energético; acompañar a las empresas para su inserción en el territorio; levantar información prioritaria de los proyectos a instalarse en la región; apoyar, coordinar y difundir el diagnóstico de las necesidades de formación de capital humano que se requerirán, considerando etapas y tiempos; colocar foco en reducir las asimetrías de información en la etapa temprana en que nos encontramos; Coordinar, articular y planificar la inversión en infraestructura pública y privada requerida; diagnosticar futuros y posibles encadenamientos productivos que permita atraer inversiones con el objetivo de desarrollar y/o potenciar sectores productivos relevantes y se trabaja en difundir y acercar la información a la comunidad.

Para los años 2 y 3, de la primera etapa de implementación, se mantendrá la estrategia de intervención original, que consiste principalmente en trabajar para generar acciones que permitan comenzar a cerrar las brechas priorizadas y aprovechar las oportunidades detectadas, de acuerdo a una visión compartida con todos los actores intervinientes, que han manifestado interés en ser parte del proceso de implementación de la Hoja de Ruta, abordando un escenario de mayor competitividad y diversificación productiva para la región, fomentando la inversión, la innovación y el emprendimiento, fortaleciendo el talento humano, así como, las capacidades tecnológicas para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable para la Región.

En lo específico, se continuará trabajando colaborativamente con los proyectos vinculados al programa (Plan de Acción (2023-2030); Pacto Magallanes; PDL; entre otros); la implementación de acciones de difusión que den a conocer los avances y resultados del programa; la fidelización y fortalecimiento de los actores relevantes del ecosistema para lo cual el trabajo con la Gobernanza, a través de los Comités gestores y Mesas técnicas es fundamental; se priorizarán las gestiones pertinentes para apalancar recursos para la implementación de la Hoja de Ruta y se seguirá potenciando la formación de alianzas de trabajo (regional, nacionales e internacionales) en el ámbito público – privado.

El accionar del programa se desarrolla bajo 5 ejes estratégicos, que se describen a continuación:

Eje 1. Gobernanza, acuerdos y alianzas público y privado, financiamiento.

Descripción del eje: Velar por un liderazgo articulador, asegurar el financiamiento y fomentar acuerdos de cooperación entre los diferentes sectores, vinculado la cadena de valor y acceso a los mercados internacionales

Eje 2. Desarrollo social, económico y ambiental de la comunidad

Descripción el eje: Asegurar la búsqueda de la creación de valor para la comunidad donde se inserten los proyectos, asegurando la responsabilidad social, ambiental y de las comunidades del territorio.

Eje 3. Capital humano, innovación y desarrollo

Descripción del Eje: Disponibilizar el desarrollo de capital humano local, conocimiento técnico y tecnológico, promoviendo la innovación abierta desde la Región hacia el país y el mundo.

Eje 4. Infraestructura habilitante

Descripción del Eje: Disponibilizar condiciones de infraestructura para el territorio y el desarrollo de proyectos, velando por la articulación de actores para el desarrollo de infraestructura compartida.

Eje 5. Regulación, permisos y estandarización

Descripción del Eje: Facilitar e impulsar el desarrollo de regulación y normalización de estándares que habiliten la inversión, desarrollo y operación de la industria.

II. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del cargo	Gestor Programa Transforma Regional
Dependencia jerárquica	Coordinadora de Programas Zonales Región de Magallanes
Clasificación	Profesional
Disponibilidad	Se estima dedicación de 180 horas mensuales
Tipo de contrato	Honorarios
Territorio	Región de Magallanes

OBJETIVO DEL CARGO/ROL
<p>El Gestor deberá liderar el desarrollo operativo y coliderar la gestión estratégica del programa. Su función es coordinar, gestionar y operar técnica y administrativamente la “Etapa de Implementación” del Programa Regional Transforma “Hidrógeno Verde Magallanes”, Código 21PTRE-180893-2, el cual es un Programa impulsado por CORFO y el Gobierno Regional, que cuenta con la asistencia técnica de la Seremi de Energía. Para ello, debe elaborar, gestionar y ejecutar el Plan Anual de Implementación del programa, integrando los lineamientos, focos de trabajo, objetivos, acciones y resultados esperados, de acuerdo, a las orientaciones desarrolladas por la Gobernanza: Directorio, Comité Ejecutivo, Comités Gestores y comité técnico. Corresponde a una persona natural que cumple con el perfil definido por CORFO y con la recomendación de selección por parte del Comité Ejecutivo del programa. Es contratado(a) por FUDEA UFRO agente operador intermediario de CORFO.</p>

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- ✓ Realizar las acciones necesarias para la implementación de las iniciativas de la hoja de ruta según los plazos estimados.
- ✓ Identificar fuentes de financiamiento público-privado, y hacer las gestiones pertinentes que posibiliten la implementación de iniciativas y la sostenibilidad del programa.
- ✓ Coordinar, gestionar y operar técnica y administrativamente las distintas etapas del instrumento “Transforma”, entregando lineamientos, asesoría, supervisión y orientación a las distintas entidades involucradas.
- ✓ Monitorear y responsabilizarse del avance de las iniciativas de la hoja de ruta y de las actividades proyectadas en el plan de acción, de acuerdo a los indicadores comprometidos.
- ✓ Proveer de forma permanente y sistemática insumos estratégicos y técnicos, que aporten al cumplimiento de los objetivos del programa y orienten a la Gobernanza del Programa.
- ✓ Proponer, consensuar y aplicar metodología y supervisar el trabajo de los “Comités gestores”, y mesas técnicas, compuestos por actores representativos de cada eje o temática.
- ✓ Garantizar que los datos del Sistema de Gestión, seguimiento, monitoreo y los informes técnicos requeridos sean fidedignos, actualizados y se encuentren en los sistemas correspondientes.
- ✓ Realizar la articulación, coordinación y supervisión para la correcta difusión de cada una de las actividades del Programa Estratégico, considerando todas las plataformas de difusión.
- ✓ Gestionar y potenciar el involucramiento de empresas del sector/territorio, procurando expandir la red de intervención del programa.
- ✓ Fortalecer de forma permanente el capital social del programa.
- ✓ Trabajar colaborativamente con los proyectos vinculados al programa (Plan de Acción (2023-20309; Pacto Magallanes; PDL; entre otros), tanto de Corfo como del ecosistema en general, procurando minimizar fallas de coordinación y potenciando la articulación de acciones en conjunto.
- ✓ Realizar evaluaciones, revisiones y actualizaciones anuales de la hoja de ruta y plan trianual de implementación, de carácter participativo, con propuesta metodológica adecuada, que permita considerar los elementos del sistema que están influyendo en el sector.
- ✓ Impulsar, gestionar y mantener una red de actores, en torno a la Industria del Hidrógeno y sus derivados, partiendo por su directorio y comité ejecutivo, procurando mantener una gobernanza activa y comprometida con la visión y desafíos del programa.
- ✓ Apoyar y articular el desarrollo y crecimiento de empresas, emprendedores e innovadores, de distintos sectores económicos en torno a la Industria del Hidrógeno.

- ✓ Liderar y coordinar en terreno la ejecución de las actividades del programa, así como del equipo de trabajo.
- ✓ Ser parte del equipo contraparte de las consultoras y consultores/as contratados/as para la ejecución de actividades del proyecto, velando durante todo el desarrollo por una adecuada y oportuna realización, y entrega de resultados esperados, así como por su debida coordinación con las demás acciones del programa.
- ✓ Acompañar y potenciar las interacciones que se requieran, con las empresas pertinentes, que se den en el marco de las consultorías y/o acciones del proyecto; así como los procesos de cooperación empresarial y territorial que se gesten o potencien en el marco del programa, generando para ello canales de comunicación y coordinación permanente que contribuya a mantener activa la participación y compromiso por parte de las empresas y actores en general.
- ✓ Organizar, convocar y gestionar las actividades del proyecto (reuniones, mesas de trabajo, plenarios u otras) preparando los insumos necesarios para el desarrollo de las mismas (materiales, minutas, presentaciones, entre otros), asesorando a quienes corresponda liderar c/u de ellas para el adecuado desempeño de esos roles, y ejerciendo la función de secretaría técnica o ejecutiva elaborando las actas de todas las actividades y dando seguimiento a los compromisos que los distintos participantes hayan asumido.
- ✓ Mantener actualizadas y ordenadas las bases de datos de los actores de la plataforma.
- ✓ Crear y mantener actualizadas planillas de información, que permitan tener una adecuada coordinación con los otros actores del Ecosistema (planilla de eventos, estudios realizados, etc).
- ✓ Asegurar el seguimiento y monitoreo de los procesos. Elaborar el Plan de Implementación y una solicitud para la asignación de los recursos para su ejecución.
- ✓ Mantener una activa vinculación e intercambio horizontal de información, que favorezca la cooperación entre los distintos actores.
- ✓ Mantener comunicación permanente y efectiva con sus contrapartes (Ejecutivo/a Corfo, jefe de Proyecto del AOI), y con el Gobierno Regional, socio colaborador estratégico del programa, identificando anticipadamente posibles riesgos que puedan afectar el correcto desarrollo del Proyecto, y proponiendo y gestionando oportunamente medidas de mitigación o correctivas, según corresponda.
- ✓ Participar del Comité Coordinador del Programa y ejecutar las acciones de acuerdo a los lineamientos entregados.
- ✓ Formular iniciativas de proyectos a postular a diferentes fuentes de financiamiento público-privado, que permitan la implementación de las iniciativas.

- ✓ Diseñar y aplicar Metodología de Estrategia participativa orientada a resultados, en las instancias que sea requerido (Comités Gestores, Mesas técnicas, etc)
- ✓ Mantener la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del Proyecto, salvo la que Corfo expresamente le faculte para su difusión o publicidad.
- ✓ Generar informes técnicos y financieros periódicos, para la preparación oportuna y periódica de los informes y rendiciones de cuentas, que debe entregar el AOI a Corfo y Gobierno Regional.

REQUISITOS Y PERFIL REQUERIDOS DEL CARGO	
Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional de al menos 10 semestres de duración, reconocido en Chile, en áreas como las de Ingeniería, administración o diversas otras que resulten afines al rol a desempeñar. ✓ Deseable: Estudios de postgrado o de post título pertinente al perfil del cargo y a la temática del Programa.
Experiencia específica requerida	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia comprobable y conocimiento especializado en temáticas del Programa Transforma (Industria energética, energía renovable, hidrógeno verde, encadenamiento productivo). ✓ Experiencia laboral demostrable de al menos 5 años en formulación y/o ejecución de proyectos (públicos y privados), de preferencia de fomento productivo. ✓ Experiencia como facilitador de procesos de colaboración y articulación público-privado y gestión de redes empresariales. ✓ Conocimiento de las políticas públicas vinculadas al desarrollo de la industria del Hidrógeno verde en Chile. ✓ Manejo de inglés a nivel intermedio. <p>Deseables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de leyes y normativas del sector público relativas al ámbito de acción del programa.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de herramientas de office y digitales (redes sociales, administración sitio web y plataformas).
<p>Habilidades Técnicas y Metodológicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento del sector energético de la Región y visión estratégica: Comprende el estado actual del sector asociado, integrando esta información a su gestión. Considera tendencias, oportunidades y amenazas, marco regulatorio, etc. ✓ Conocimiento del Programa Transforma Regional “Hidrógeno Verde Magallanes”: Comprende el rol, funcionamiento y Metodología. ✓ Conocimiento personal y directo, demostrable, del territorio, o de las empresas y el tejido empresarial, así como del ecosistema relacionado con la cadena de valor. ✓ Conocimiento de mecanismos de obtención de financiamiento público y privado: Identifica fuentes de financiamiento pública y privadas. ✓ Metodologías de gestión de Proyectos: Utiliza una metodología sistemática para la gestión de proyectos, planificando y controlando su desarrollo alcanzando los objetivos planteados. ✓ Formulación y Evaluación de Proyectos: Utiliza una Metodología para la formulación y evaluación de Proyectos, corrigiendo eventuales desviaciones y proponiendo alternativas de solución.
<p>Competencias Conductuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de liderar equipos multidisciplinarios con componentes públicos y privados. ✓ Comunicación efectiva y capacidad de escucha activa. ✓ Generación y gestión de redes de colaboración. ✓ Resolución de problemas y toma de decisiones. ✓ Creatividad, asertividad, empatía y flexibilidad. ✓ Capacidad para administración de recursos. ✓ Capacidad de negociación y obtención de financiamiento público-privado. ✓ Capacidad de trabajo bajo presión. ✓ Capacidad de trabajo colaborativo y en equipo, con iniciativa y proactividad. ✓ Orientación al logro de resultados y al cliente, con calidad y oportunidad. ✓ Capacidad analítica y proyectiva, de anticipación

	<p>ante riesgos, amenazas, pero también oportunidades.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Capacidad de planificación, rigurosa pero flexible; y de efectividad tiempo/recursos.✓ Capacidad de seguir lineamientos.
--	--

Otros antecedentes

- El desempeño del cargo es en la ciudad de Punta Arenas, se requiere disponibilidad para viajar dentro o fuera de la Región.
- El cargo requiere de licencia de conducir tipo B.
- Es requisito tener residencia en Punta Arenas, Región de Magallanes, durante la ejecución del Programa.
- Los primeros 3 meses estarán sujetos a evaluación por parte de AOI, en conjunto con Comité Ejecutivo, para dar continuidad al periodo restante contemplado, la cual se realizará en base a la evaluación de desempeño.

El cargo contratado será bajo la figura de **honorarios**.

- El contrato tendrá vigencia de 10 meses lo cual será prorrogable por dos más solo en el caso en que se evalúe por parte de la AOI la necesidad de ampliar el proyecto por 2 meses.
- Se estima dedicación de 180 horas Mensuales.
- Remuneración mensual bruta: **\$3.600.000**. El profesional debe contar con movilización propia que incluye pasajes, bencina, estacionamiento y gastos de movilización mensual en viajes regionales exceptuando las actividades que deban realizarse fuera de la región de Magallanes.
- El Programa proveerá de espacio físico para la ejecución del trabajo, equipo celular y computador portátil.

III. MECANISMOS DE POSTULACION

Las postulaciones deben ser enviadas a Genesis Jiménez genesis.jimenez@ufrontera.cl.

Publicación: lunes 03 de junio 2024

Cierre recepción de antecedentes profesionales 17-06-2024 las 12:00 hrs.

Las ofertas que no sean entregadas en el plazo definido y hora establecida serán declaradas inadmisibles.

IV. EVALUACIÓN

Luego del Proceso de admisibilidad, que será realizado por el equipo del Agente Operador Intermediario, se presentará a la comisión evaluadora designada los antecedentes de los postulantes que pasaron dicha etapa y se dará inicio al proceso de evaluación correspondiente, la cual comenzará con la revisión técnica de los antecedentes y se complementará con la entrevista que se efectuará de forma presencial. Los postulantes serán evaluados según la siguiente ponderación según criterio:

Criterios de evaluación	Ponderación
1. Formación profesional	20%
2. Experiencia específica requerida	40%
3. Habilidades Técnicas y Metodológicas	40%

V. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes de postulación solicitados son los siguientes:

- Carta de presentación, indicando breve reseña profesional y motivaciones para el cargo.
- Curriculum Vitae
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de identidad
- Copia legalizada o certificada, del certificado de título profesional
- Antecedentes que acrediten la experiencia profesional asociada al cargo.
- Acreditar licencia de conducir tipo B.
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada de conflicto de interés o incompatibilidades en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el postulante es a su vez gerente, administrador, representante, director y/o socio dueño de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive: así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas.

De no presentarse algunos de los antecedentes solicitados, será sancionado en la nota total promediada de los tres criterios de evaluación, descontándose un 0,5. Los antecedentes faltantes serán solicitados a través de correo electrónico, se dará un

plazo de 2 días hábiles para la entrega de la documentación faltante, de no cumplirse con lo solicitado, se declarará inadmisibile la postulación.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario FUDEA UFRO podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

VI. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Se podrán formular consultas de las Bases, SÓLO a través de correo electrónico dirigido al encargado del proceso, coordinadora de Programas Zonales de Fudea Ufro Punta Arenas, al mail **genessis.jimenez@ufrontera.cl**. Se recibirán consultas hasta las 18:00 hrs del día 12 de junio del 2024.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo indicado. Las respuestas y aclaraciones no modifican lo expuesto en las presentes bases.

VII. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La apertura y evaluación de las postulaciones se efectuará por los encargados del proceso en las oficinas del Agente Operador Intermediario. FUDEA UFRO dejará constancia al momento de la recepción, apertura y antecedentes de cada postulante, así mismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

La evaluación de las postulaciones se realizará a través de un proceso de entrevistas presenciales por parte de la comisión evaluadora que designará el Agente Operador Intermediario FUDEA UFRO, a quienes, según previa definición de admisibilidad, se les presentará los antecedentes para el proceso de evaluación. Dicha Comisión hará la recomendación y ésta deberá ser refrendada por el Comité Ejecutivo del Programa.

VIII. CONFIDENCIALIDAD

Toda información relativa al Programa Regional Transforma “Hidrógeno Verde Magallanes”, Código 21PTRE-180893-2, que involucre a terceros o a la que el profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

IX. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Apertura de la licitación.	03 de junio 2024
Consultas	12 de junio 2024 hasta las 18:00 hrs
Cierre de postulación, recepción de las ofertas y acta de apertura.	17 de junio 2024 hasta las 12:00 hrs
Revisión de Elegibilidad por el Agente Operador	Desde el 18 al 20 de junio 2024
Proceso de Revisión y Selección de Gestor por Agente Operador y Comisión Evaluadora	Desde el 21 al 28 de junio 2024
Proceso entrevista psicológica	Desde el 1 al 5 de julio 2024
Publicación de resultados.	Lunes 8 de julio 2024

IMPORTANTE:

1. El/la gestor/ra seleccionado/a debe comunicar de manera permanente si tuvieren incompatibilidades o conflicto de interés en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el/la Gestor/a del programa es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital del Intermediario; o que entre los gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución de sus funciones.
2. Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquirirá obligación alguna en virtud de la contratación del Gestor/a por parte del Intermediario.

<<< FIN DE DOCUMENTO >>>